



N.º. 480409

BANDO MUNICIPAL SOBRE LA GRIPE A

Estimados vecinos,
Estimadas vecinas,

Ante la creciente preocupación en la población por la llegada a España de la Gripe A, desde el Ayuntamiento de Málaga entendemos que es crucial la información clara, rigurosa y cercana, para que, sin descuidar la necesaria alerta sanitaria, no cunda la alarma social.

Según los expertos, la Gripe A es una enfermedad infecciosa que está causada por el virus AH1N1 que nunca antes había circulado entre la población ni ha tenido relación con los diferentes tipos de virus de la Gripe Estacional que cada año afecta a la población.

El contagio humano, como en otros tipos de virus gripales, es a través de las gotitas infectadas expulsadas al toser o estornudar, que pueden ser inhaladas o contaminar manos o superficies.

No existen claras diferencias entre la Gripe A y la Gripe Común, aunque lo que más destaca es que la primera afecta más a personas jóvenes menores de 50 años y quizás tenga una presentación más atípica, en determinadas situaciones.

Por este motivo y porque en algunos casos puede desarrollarse con complicaciones, sobre todo en personas con patologías crónicas asociadas, es por lo que existe una mayor preocupación que obliga a establecer recomendaciones preventivas

Como una medida importante para aquellos pacientes incluidos en los grupos de riesgo, la industria farmacéutica está trabajando en la fabricación de una vacuna, al igual que sucede para la gripe estacional.

Desde el Ayuntamiento de Málaga se ha considerado de interés público editar un bando con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, inicio de una campaña divulgativa entre toda la población, que deberá ser coordinada por el Distrito sanitario correspondiente.

Las precauciones o medidas preventivas, lógicamente, van encaminadas a evitar el contagio combatiendo su modo de transmisión. Por esta razón se recomienda seriamente una serie de pautas de conducta que todos debemos respetar. Son las siguientes:

- Extremar las medidas de higiene, con lavados frecuentes de manos y limpieza de superficies muy tocadas como pomos o picaportes y barandillas.

Conforme con sus antecedentes



Conforme con sus antecedentes

- Obstaculizar en lo posible la transmisión del virus tapándonos la boca al toser o estornudar en pañuelos de un solo uso o en el brazo o antebrazo, y manteniendo ventiladas las dependencias donde exista actividad.
- Evitar el contacto físico innecesario disminuyendo besos, apretones de manos y usos de vasos o cubiertos de otras personas.
- Ante síntomas gripales característicos, alteración del estado de salud, así como si se padece una patología crónica o se está embarazada y con síntomas gripales, evitar la automedicación y ponerse en contacto con los servicios sanitarios.
- Si ha sido diagnosticado de síndrome gripal, por su salud y por solidaridad con los demás, las Autoridades Sanitarias recomiendan la estancia en su casa para no propagar el virus.
- Ante la aparición de varios casos de síndrome gripal en colegios o centros de trabajo, las Autoridades Sanitarias no recomiendan en la actualidad el cierre cautelar. Cada caso será analizado de forma individual.

Por todo lo anterior, se considera muy importante el cumplimiento de estas medidas preventivas, para poder entre todos afrontar esta pandemia con la trascendencia que tiene, pero, a la vez, con tranquilidad.

Málaga, 17 de septiembre de 2009
EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: Francisco de la Torre Prados

DOY FE,
El Secretario General, P. D

